



Presidencia: Reino Unido

593ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 4 de noviembre de 2009

Apertura: 10.00 horas
Clausura: 11.20 horas

2. Presidenta: Sra. B. Gare

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES
 - a) *Visita a una instalación militar con arreglo a las disposiciones del Documento de Viena 1999, 21 y 22 de octubre de 2009:* Alemania

 - b) *Proyecto de declaración del Consejo Ministerial sobre no proliferación (FSC.DEL/199/09 Restr.):* Ucrania (FSC.DEL/207/09 OSCE+), Kazajstán, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Grecia, Turquía, Suecia, Presidenta

 - c) *Visita a una base aérea en Kazajstán:* Kazajstán

 - d) *Propuesta de un proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa al Documento de Viena 1999 (FSC.DEL/203/09 Restr.):* Federación de Rusia (en nombre también de Belarús) (Anexo 1), Estados Unidos de América, Turquía, Alemania, Italia, Francia, España, Suiza, Luxemburgo, Portugal, Rumania, Suecia, Kazajstán, Grecia
Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribuciones financieras al programa amplio para Georgia sobre armas pequeñas, armas ligeras y munición convencional, y al proyecto en Ucrania sobre restos de explosivos de guerra: Dinamarca (FSC.DEL/201/09 Restr.) (FSC.DEL/202/09 Restr.), Georgia, Ucrania*
- b) *Informe final sobre la ejecución del proyecto de eliminación de MANPADS, realizado en Chipre del 9 a 12 de junio de 2009 (FSC.GAL/118/09 Restr.): Centro para la Prevención de Conflictos, Chipre (Anexo 2), Estados Unidos de América, Turquía*
- c) *Distribución del informe mensual del Centro para la Prevención de Conflictos sobre las principales actividades de aplicación llevadas a cabo entre el 1 y el 31 de octubre de 2009 (FSC.GAL/119/09 Restr.): Centro para la Prevención de Conflictos*
- d) *Cuestiones de protocolo: Kazajstán, Presidenta*

4. Próxima sesión:

Miércoles 11 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/599
4 de noviembre de 2009
Anexo 1

ESPAÑOL
Original: RUSO

593ª sesión plenaria

Diario FCS N° 599, punto 1 d) del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BELARÚS)

Señora Presidenta,
Distinguidos colegas:

Permítanme que, en nombre de las delegaciones de la República de Belarús y la Federación de Rusia, les presente un proyecto de decisión del Consejo Ministerial de la OSCE relativa al Documento de Viena 1999 de las Negociaciones sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad.

Supongo que todos ustedes comprenden las razones que han motivado la presentación de este proyecto de decisión. El Documento de Viena (DV 99) fue actualizado por última vez hace exactamente diez años, por lo que ha quedado claramente obsoleto en la actualidad. Como se desprende del análisis ruso sobre la aplicación del DV 99, que ya fue distribuido en febrero del presente año, alrededor de la mitad de sus disposiciones se aplican sólo parcialmente o no se aplican en absoluto. Ello ha tenido como resultado una reducción de la eficacia de este instrumento de importancia fundamental para el fortalecimiento de la confianza y la seguridad que, como tal, debe ser tratado con la máxima responsabilidad y cuidado. Hace ya tiempo que es necesario adaptarlo más plenamente a una realidad que evoluciona con rapidez. Sin embargo, y a ese respecto, los coautores del proyecto somos conscientes de que sería inaceptable tomar decisiones precipitadas y poco meditadas, o llevar a cabo una reforma radical del texto en su totalidad, ya que muchas de sus disposiciones han probado su eficacia y no necesitan mejora alguna. Lo que se requiere es mejorar “cuestiones específicas” del documento. De hecho, nuestro proyecto se basa precisamente en eso y al elaborarlo nos hemos esforzado por utilizar una terminología lo más flexible posible a fin de alcanzar el máximo consenso.

En el texto distribuido antes de la reunión se ve claramente que en la parte correspondiente al preámbulo se confirma la importancia primordial del Documento de Viena para el fortalecimiento de la confianza y la seguridad en la región de la OSCE, se hace referencia a la evolución de la situación durante los diez años transcurridos desde la aprobación de la versión más reciente del documento y se expresa la opinión de que sería muy beneficioso para el régimen paneuropeo de medidas de fomento de la confianza y la

seguridad que se tuvieran en cuenta los cambios ocurridos en el mundo actual, siempre que ello sea necesario.

La parte dispositiva incluye esencialmente instrucciones dirigidas al Foro para que lleve a cabo un examen del DV 99 a fin de identificar aquellas áreas y disposiciones que requieran ser actualizadas y desarrolladas, y que se encargue asimismo de abordar los resultados pertinentes de dicho examen, según proceda. Probablemente nos preguntarán cuáles son esas áreas y disposiciones que en nuestra opinión deben ser revisadas. Sólo podremos hallar una respuesta concreta a esa pregunta trabajando juntos, mediante un análisis colectivo, comparando puntos de vista nacionales y buscando enfoques que puedan ser aceptados por todos. Por ese motivo, en la fase actual tan sólo podemos repetir una vez más lo siguiente: en opinión de los coautores, deberíamos evitar una reforma radical de la totalidad del texto y centrarnos en mejoras “específicas”. El hecho de que las decisiones pertinentes serán adoptadas por consenso sirve como garantía de que a lo largo del proceso de examen prevalecerá precisamente ese tipo de enfoque equilibrado.

También señalamos a su atención el hecho de que el proyecto no prevé al detalle de qué manera se estudiarán los resultados que arroje el examen del DV 99. Las modalidades pertinentes a ese respecto las fijaremos entre todos a su debido tiempo.

Como es natural, el proyecto establece que se presentará un informe sobre la labor realizada a la próxima reunión del Consejo Ministerial en Astana, aunque, una vez más, no se concreta si debería tratarse de un informe final o de un informe provisional. Esa cuestión se decidirá a medida que avancemos en nuestra labor.

Siguiendo las recomendaciones de algunos colegas, el proyecto incluye instrucciones dirigidas al Secretario General de la OSCE para que preste asistencia al Foro en el cumplimiento de esas tareas y, en particular, para que presente el 1 de febrero un informe estadístico detallado sobre el cumplimiento de cada uno de los capítulos del Documento de Viena durante los diez últimos diez años.

El párrafo final del proyecto confirma que durante el período en el que se lleven a cabo las tareas establecidas por los Ministros, debería proseguir la plena aplicación del DV 99. En realidad, no haría falta mencionar esa cuestión pero probablemente, y a fin de evitar interpretaciones erróneas, sería recomendable que en la decisión del Consejo Ministerial se confirmara ese extremo.

Distinguidos colegas:

Como pueden apreciar, los coautores se han esforzado al máximo por tener en cuenta los resultados de anteriores rondas de debates sobre una posible actualización del Documento de Viena, incluyendo las dudas e inquietudes expresadas por diversos Estados participantes. Creemos que el texto que les hemos presentado para que lo sometan a estudio es lo suficientemente flexible y equilibrado. Confiamos en que el debate resultante será profundo, constructivo y animado. Estamos dispuestos a considerar cualquier comentario o sugerencia relacionados con la mejora del proyecto.

Previendo algunas preguntas que posiblemente surgirán, quisiera decirles desde ahora mismo que los coautores creen firmemente que la sustancia del proyecto considera necesario

que las instrucciones pertinentes se formalicen a través de una decisión independiente que, concretamente, debería ser adoptada por el Consejo Ministerial. A fin de cuentas, se está tratando un asunto de la máxima importancia, de conformidad con los criterios de la OSCE, cuyos aspectos prácticos arrastran además un retraso de varios años, si no más. Al señalar a su atención este proyecto, los coautores asumimos que, entre otras cosas, la adopción de una decisión favorable al respecto demostraría la capacidad de la OSCE de ponerse a la altura de los tiempos que corren y de hacer una contribución tangible al fortalecimiento de la seguridad europea. También sería una señal de que el proceso iniciado en Corfú está funcionando y una confirmación práctica de que el diálogo sobre la seguridad europea empieza a dar sus frutos.

Señora Presidenta:

No cabe duda de que nuestros socios de la OSCE necesitarán cierto tiempo para consultar con sus gobiernos acerca del proyecto. Por ese motivo pedimos que se incluya este asunto en el orden del día de la reunión del Grupo de Trabajo B que tendrá lugar de aquí a una semana, el 11 de noviembre.

Pero ahora nos gustaría escuchar los comentarios preliminares de nuestros colegas, si es que tienen alguno.

Solicito que el texto de la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/599
4 de noviembre de 2009
Anexo 2

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

593ª sesión plenaria

Diario FCS N° 599, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CHIPRE

Gracias Señora Presidenta:

El Primer Ministro de Chipre desea agradecer una vez más, por su conducto, al CPC y al Sr. Anton Martynyuk, la labor realizada en este proyecto, que se ha visto coronado por el éxito.

Hemos estudiado ese excelente informe y le aseguramos que todas las recomendaciones incluidas en él ya han sido tenidas en cuenta por nuestras sedes en Chipre, y que adoptaremos todas las medidas necesarias para introducir mejoras, con arreglo a los capítulos pertinentes del Manual de Guías de mejores prácticas de la OSCE.

Queremos manifestar una vez más nuestro aprecio a la OSCE, a la Presidencia del FCS y al Coordinador del FCS, Coronel Hartnell, así como a dos Estados participantes, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, por haber respaldado este proyecto de principio a fin.

Gracias Señora Presidenta,

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de hoy.